

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL
06 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 06 de diciembre de 2016, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el Aula 1 del Centro Internacional de Instrucción de ASA "Ing. Roberto Kobeh González", ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2016.

Asistió como miembro propietaria: Lic. María Teresa Adriana Vázquez Zavala, Coordinadora de Archivos.

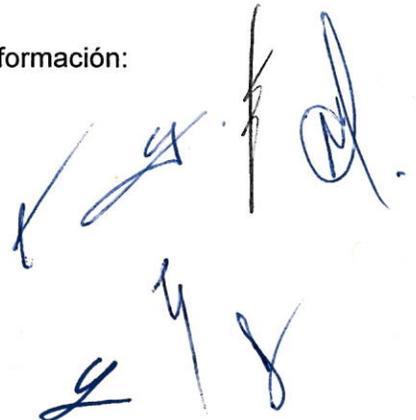
Asistieron como miembros suplentes: Ing. Enrique Riva Palacio Galicia, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico, en su carácter de Presidente Suplente del Comité y Lic. José Luis Ventura Mejía, Jefe de Área de Asesoría y Prevención, en representación del Titular del Órgano Interno de Control. Asimismo, participó la Lic. Nebaí García León, como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

Como invitados participaron: Arq. Ernesto Ramón Niembro Rocas, Subdirector de Operaciones y Servicios; Lic. Elizabeth Luna Ramírez, Gerente de Gestión Operativa; Lic. Verónica Miramón Parra, Supervisora Regional; Lic. Sandra María Hernández López, Jefa de Área "A" de Análisis de Factibilidad; C.P. y L.A.E. Oscar Martínez Hernández, Jefe de Área de Normatividad y Procesos; Lic. Ana Victoria Yáñez González, Jefa de Área Técnica de Proyectos y C. Josué Villa Ramírez, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión e indicó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones de este Comité, son públicas. Por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la Sesión tendrán este carácter, una vez manifestado lo anterior, sometió a su consideración la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Análisis y resolución de las siguientes solicitudes de acceso a la información:
 - a. Recurso de revisión RRA 3316/16
 - b. 0908500024416
 - c. 0908500026616
 - d. 0908500032116
 - e. 0908500032316
3. Acuerdos



1. LISTA DE ASISTENCIA.

Una vez aprobada la Orden del Día, la Secretaria Técnica, manifestó que existía quórum legal necesario para sesionar, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos, por lo que una vez efectuado el mismo, se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto de la Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

- a. RECURSO DE REVISIÓN RRA 3316/16
- b. 0908500024416
- c. 0908500026616
- d. 0908500032116
- e. 0908500032316

Con relación al presente punto del Orden del Día el Presidente Suplente del Colegiado, Ing. Enrique Riva Palacio Galicia, señaló que en virtud de que la carpeta les fue enviada, solicitó obviar la lectura de cada una de las solicitudes de información, no obstante destacó lo siguiente:

Para la atención de la resolución del recurso de revisión RRA3316/16, se presenta el resolutivo CT-051-216, en el cual se propone la confirmación de la clasificación como confidencial de la firma y la CURP contenidos en la cédula profesional como Licenciada en Derecho de la Gerente de lo Corporativo y en la cédula profesional como Maestro en Derecho de la Empresa del Director de Asuntos Jurídicos, por ser datos personales con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas.

Asimismo, para la atención de la solicitud de información con número de folio 0908500024416, se presenta el resolutivo CT-052-2016, en el cual se propone la confirmación de la clasificación como confidencial relativa a datos personales de persona física, identificada o identificable, como reserva a la que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, NAICM (estrategia de fondeo), para lo cual requirió a las unidades administrativas que manifiesten el período de reserva de la información. A lo que la Lic. Ana Victoria Yáñez González indicó que son 5 años, al igual que en el caso del AICM.

El Presidente Suplente del Colegiado, Ing. Enrique Riva Palacio Galicia, continuó indicando que para la atención de la siguiente solicitud de información, con número de folio 0908500026616, se presenta el resolutivo CT-053-216, en el cual se propone la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta.

Por lo que hace a la cuarta solicitud de información con número de folio 0908500032116, se presenta el resolutivo CT-054-2016, en el cual se propone la confirmación de la clasificación como confidencial de los datos personales, contenidos en la propuesta técnica y legal presentada por los licitantes SST de México, S.A. de C.V. y A.G. Ingeniería, S.A. de C.V., en el procedimiento de licitación pública nacional número ASA-LPN-009/16.

Por último, para la atención de la solicitud de información con número de folio 0908500032316, se propone el resolutivo CT-055-2016, en el cual se propone la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta.

En este sentido, preguntó pregunto a los miembros e invitados, si tienen alguna duda, comentario u observación respecto a las solicitudes propuestas.

No habiendo más comentarios y estando los miembros de este Colegiado a favor de las resoluciones propuestas, se confirman en los términos antes señalados.

3. ACUERDOS

ACUERDO CT-EXT-06122016-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba las resoluciones presentadas para emitir respuesta a las solicitudes de acceso a la información como se describe a continuación:

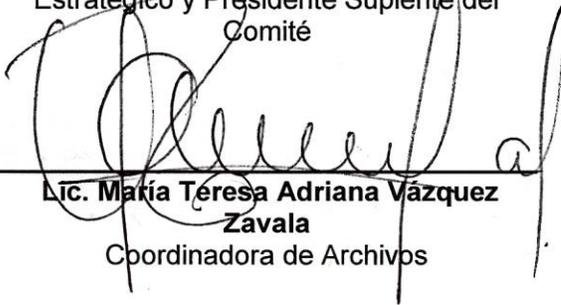
Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución	
1	RRA 3316/16	CT-051-2016	El Comité de Transparencia CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL , de la firma y la CURP contenidos en la cédula profesional como Licenciada en Derecho de la Gerente de lo Corporativo y en la cédula profesional como Maestro en Derecho de la Empresa del Director de Asuntos Jurídicos, por ser datos personales con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas.
2	0908500024416	CT-052-2016	El Comité de Transparencia CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL , relativa a datos personales de persona física identificada o identificable, y como RESERVADA la que corresponde a la estrategia de financiamiento del proyecto del Nuevo aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) (Estrategia de FONDEO).
3	0908500026616	CT-053-2016	El Comité de Transparencia APRUEBA la ampliación del plazo de respuesta.
4	0908500032116	CT-054-2016	El Comité de Transparencia CONFIRMA la clasificación como CONFIDENCIAL , de los datos personales contenidos en la propuesta técnica y legal presentada por los licitantes SST de México S.A de C.V y Agel Ingeniería, S.A de C.V. en el procedimiento de licitación pública nacional No. ASA-LPN-004/16.
5	0908500032316	CT-055-2016	El Comité de Transparencia APRUEBA la ampliación del plazo de respuesta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13:49 horas del 06 de diciembre de 2016.

FIRMAS:



Ing. Enrique Riva Palacio Galicia
Subdirector de Planeación y Desarrollo
Estratégico y Presidente Suplente del
Comité



**Lic. María Teresa Adriana Vázquez
Zavala**
Coordinadora de Archivos



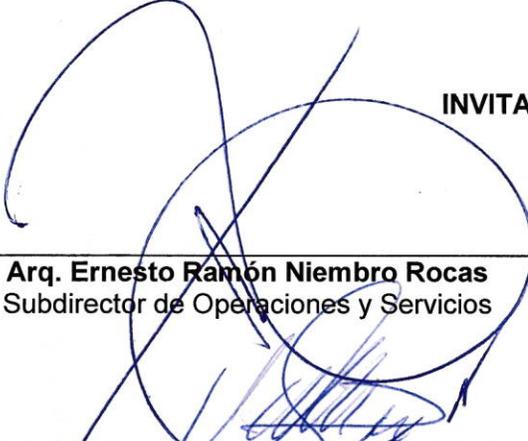
Lic. José Luis Ventura Mejía
Jefe de Área de Asesoría y Prevención en
representación del Titular el Órgano
Interno de Control



Lic. Nebal García León
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 9 y 12 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS:



Arq. Ernesto Ramón Niembro Rocas
Subdirector de Operaciones y Servicios



Lic. Elizabeth Luna Ramírez
Gerente de Gestión Operativa



Lic. Verónica Miramón Parra
Supervisora Regional



Lic. Sandra María Hernández López
Jefa de Área "A" de Análisis de Factibilidad



C.P. y L.A.E. Oscar Martínez Hernández
Jefe de Área de Normatividad y Procesos



Lic. Ana Victoria Yáñez González
Jefa de Área Técnica de Proyectos



C. Josué Villa Ramírez
Subcoordinador de Servicios
Especializados Aeroportuarios